

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 41.-** En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la presentación realizada por el agente Alberto Almiron en la que solicita colaboración para la Campaña Solidaria ¡VUELTA AL COLE! NAVIDAR para la adquisición de útiles escolares, con el fin de brindar ayuda a las tareas desarrolladas por la Parroquia San Roque, se hace necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, para otorgar un aporte a esos efectos. Por ello;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2019 que se detallan a continuación:

- a) Disminuir

**Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial**

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	3 Servicios no Personales	\$ 10.000,00.-

- b) Incrementar

**Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial**

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	5 Transferencias	\$ 10.000,00.-

II) AUTORIZAR a Dirección Contable a otorgar al agente Alberto A. Almirón un aporte de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) con cargo a rendir cuentas, para la compra de útiles escolares en el marco de la Campaña Solidaria ¡VUELTA AL COLE! NAVIDAR.

III) DISPONER que el agente Alberto A. Almirón deberá acreditar ante Dirección Contable, la entrega de los útiles escolares a la Parroquia San Roque.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC